

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No.  | Denominación del servicio  | Descripción del servicio  | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)   | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)  | Procedimiento interno que sigue el servicio   | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo  | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)   | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por internet (on line)  | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo        | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|--|--|---|---|--|---|--|--------|---|--|---|--|--|-------------------------------|---|---|---|---|--|
| 1  | Solicitud de Acceso a la Información Pública mediante oficio   | Las personas Naturales o Jurídicas pueden acceder a la información del servicio que realiza el Consejo Nacional de Cinematografía   | Solicitud del usuario dirigido a la Máxima Autoridad del Consejo Nacional de Cinematografía   | 1. Entregar en oficio respectivo impreso con el requerimiento de información pública en la recepción de CNCine<br>2. Verificar que el oficio sea recibido con firma de responsabilidad, para que este sea escaneado e ingresado al sistema informático respectivo. Guardar una copia del documento (recibido).<br>3. Dar seguimiento a la respuesta institucional del requerimiento de información en el oficio presentado, de | 1. Ingreso de oficio vía Quijux con el requerimiento de información pública a la Dirección Ejecutiva.<br>2. Oficio reasignado a la dependencia correspondiente según solicitud de información.<br>3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.   | 08:30 a 17:00  | Gratis | El tiempo de respuesta depende del requerimiento  | Cineastas, directores, productores, realizadores, estudiantes y profesores, investigadores y ciudadanía en general, prensa e instituciones públicas      | Se atiende en la oficina de CNCine en Quito     | Reina Victoria N21-35 y Jorge Washington, Edificio Aranjuez, piso 7 (Quito). Teléfonos: 2541362 - 2236894  | Oficina Quito  | No                            | <a href="http://www.cncine.gob.ec/image/FTP/66433/Formato_d_e_solicitud.pdf">http://www.cncine.gob.ec/image/FTP/66433/Formato_d_e_solicitud.pdf</a> | <a href="#">No aplica debido a que la institución no cuenta con un portal para este servicio.</a> | 59  | 529   | 98%  |
| 2  | Solicitud de acceso a la información pública, a través de una reunión con un funcionario de la institución | Requerimiento de información sobre diferentes temas: servicios que ofrece la institución, convocatorias públicas, actividades de promoción y difusión del cine ecuatoriano a nivel nacional e internacional, actividades de formación, etc.   | 1. Acercarse a las oficinas del CNCine y preguntar en recepción por el funcionario encargado del proceso o convocatoria del cual se solicita información.<br>2. Si el funcionario está disponible, el usuario será atendido de inmediato (con un tiempo de espera que no supera los 15 minutos)<br>3. En caso de que no pueda ser atendido en ese momento, se puede agendar una reunión | 1. Preguntar en recepción sobre el proceso o convocatoria y el funcionario a cargo del mismo.  | 1. El funcionario consultado atiende al usuario en las instalaciones de la institución y le proporciona toda la información que le ayude a despejar sus dudas.<br>2. En caso de que el usuario no pueda ser atendido inmediatamente, la solicitud de acceso a la información pública pasa de la recepción de documentos a la máxima autoridad de la institución.<br>3. El oficio es ingresado al sistema informático y se direcciona al funcionario encargado de despejar las dudas del usuario o dar respuesta a su solicitud, en un tiempo que no supera los 10 minutos. Al ser recibido el mensaje a través de un correo electrónico, o mensaje a Facebook o Twitter, el Área de Comunicación del CNCine procura dar respuesta en un | 8:30 a 17:00   | Gratis | 10 días   | Cineastas, directores, productores, realizadores, estudiantes y profesores, investigadores y ciudadanía en general                                       | Se atiende en la oficina de CNCine en Quito     | Reina Victoria N21-35 y Jorge Washington, Edificio Aranjuez, piso 7 (Quito). Teléfonos: 2541362 - 2236894  | Oficina Quito  | No                            |   |   | 60 personas este mes  | 96  | 100%   |
| 3  | Solicitud de información a través de canales: teléfono, correo electrónico y redes sociales                | teléfono o escriben mensajes directos a los diferentes correos electrónicos de los funcionarios del CNCine, o se comunican con el Área de Comunicación a través de las redes sociales del CNCine como Facebook o Twitter para consultar sobre diversos temas, tales como: requisitos y bases para participar en las convocatorias, fecha de | 2. Comunicarse vía telefónica a la extensión respectiva o escribir un mensaje directo con la duda que desea despejar. Con este fin el usuario utiliza diferentes canales: teléfono, correos electrónicos y redes sociales   | 1. Acceder a una línea telefónica (pública o privada) y comunicarse con el PBX del CNCine. Contar con un perfil en Facebook o Twitter y seguir las cuentas del CNCine en redes sociales. Si el usuario no conoce las extensiones telefónicas, los correos electrónicos institucionales o las cuentas del CNCine en redes sociales, puede consultar esa   | 1. El oficio es ingresado al sistema informático y se direcciona al funcionario encargado de despejar las dudas del usuario o dar respuesta a su solicitud, en un tiempo que no supera los 10 minutos. Al ser recibido el mensaje a través de un correo electrónico, o mensaje a Facebook o Twitter, el Área de Comunicación del CNCine procura dar respuesta en un   | 8:30 a 17:00   | Gratis | 10 minutos (llamadas telefónicas) 30 minutos (correos electrónicos, mensajes en redes sociales) | Realizadores, productores, beneficiarios de las Convocatorias del Fondo Cinematográfico, ciudadanía en general   | Dirección Ejecutiva                             | Reina Victoria N21-35 y Jorge Washington, Edificio Aranjuez, piso 7 (Quito). Teléfonos: 2541362 - 2236894  | 1. Facebook: <a href="https://www.facebook.com/CNCine">https://www.facebook.com/CNCine</a><br>2. Twitter: <a href="https://twitter.com/CNCEcuador">https://twitter.com/CNCEcuador</a>                    | No                            |   |   | 128 correos electrónicos, mensajes en redes semanales y 100 llamadas telefónicas al mes   | 219 correos electrónicos, mensajes en redes y 196 llamadas telefónicas al año | 98%  |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) |  |   |   |  |   |  |        |   |  |   |  | No aplica  |                               |   |   |   |   |  |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:   |  |   |   |  |   |  |        |   |  |   |  | 30/11/2017   |                               |   |   |   |   |  |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:   |  |   |   |  |   |  |        |   |  |   |  | MENSUAL  |                               |   |   |   |   |  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):   |  |   |   |  |   |  |        |   |  |   |  | DIRECCIÓN EJECUTIVA-CONSEJO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA   |                               |   |   |   |   |  |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):                       |  |   |   |  |   |  |        |   |  |   |  | Betsabé Paredes  |                               |   |   |   |   |  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:          |  |   |   |  |   |  |        |   |  |   |  | <a href="mailto:betsabe.paredes@cncine.gob.ec">betsabe.paredes@cncine.gob.ec</a>   |                               |   |   |   |   |  |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:           |  |   |   |  |   |  |        |   |  |   |  | (02) 2541362/2236894/2231902 EXTENSIÓN 105   |                               |   |   |   |   |  |